

Estándar de competencias profesionales

Definir y planificar proyectos de sonido

Familia Profesional	Imagen y Sonido
Nivel	3
Código	ECP1408_3
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/63/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Identificar los condicionantes técnicos, funcionales y comunicativos del proyecto de sonorización en instalaciones fijas en recintos acotados, tales como salas de convenciones, teatros, discotecas o auditorios, entre otros, para facilitar la detección de necesidades en su realización, a partir de su documentación técnica y considerando la normativa específica de riesgos laborales y ambientales aplicable.
- IC1.1** El formato, el género, la intencionalidad expresiva y narrativa, los aspectos formales y estéticos, así como el medio y método de trabajo: directo o grabado, sea en estudio o en exteriores, se identifican a partir de la lectura y análisis de la documentación del proyecto o, en su caso, del rider del espectáculo.
- IC1.2** Las características técnicas del proyecto se identifican a partir del encargo del cliente, la determinación del objetivo o modo de uso del sistema de sonido, el tipo y condicionantes de la instalación, el tipo y características del local, la visita técnica al espacio a sonorizar para realizar el prediseño del sistema de sonido, e incorporar las rectificaciones establecidas por el equipo técnico y las acordadas con el cliente.
- IC1.3** La acústica del espacio, localización interior o exterior, o estudio, se evalúa con las herramientas adecuadas, tales como sonómetro, analizador de espectro y software específico, entre otros, teniendo en cuenta las especificidades del proyecto según el medio y la tipología del sonido a captar o los condicionantes de audición del sonido a reproducir, considerando las alternativas y aportando soluciones a los problemas acústicos y técnicos.

IC1.4 La adaptación de la sonorización del espectáculo, actuación musical o evento, a un nuevo espacio escénico o local de representación con distintas características técnicas, espaciales y de equipamientos disponibles, se efectúa en función del rider o ficha técnica del espectáculo, considerando los datos técnicos y espaciales del local de acogida y su repercusión respecto a las características del proyecto original y observando las modificaciones técnicas, logísticas, de montaje, desmontaje y almacenamiento y de diseño estructural precisas para el nuevo espacio.

EC2 Efectuar el diseño técnico, funcional y comunicativo del proyecto de sonido para planificar el desarrollo de la producción elaborando su documentación técnica y considerando los condicionantes detectados.

IC2.1 El guion técnico de sonido se elabora a partir del análisis del guion o escaleta del programa y considerando las indicaciones del equipo de dirección / realización.

IC2.2 Los documentos y archivos sonoros necesarios para el desarrollo de la producción, se determinan a partir de las consideraciones del guion técnico de sonido elaborado.

IC2.3 El proyecto de sonorización de instalaciones fijas en recintos acotados se elabora considerando la valoración de sus condicionantes.

IC2.4 Las soluciones alternativas de modificación del proyecto se proponen al equipo de producción y dirección/realización o al cliente, en el caso de sonorización de instalaciones fijas en recintos acotados, cuando los condicionantes que afectan al resultado sonoro pueden modificar el desarrollo presupuestario, técnico y artístico del proyecto.

IC2.5 Los esquemas de ubicación e instalación de equipos de sonido, tales como planos en vista de planta y de alzado con ubicaciones de equipos y cableados, listados de material necesario y plan de trabajo del personal técnico, se elaboran utilizando la simbología estandarizada en el sector profesional para proporcionar la información a todo el personal implicado en la producción.

IC2.6 Las características formales y técnicas del proyecto se recopilan en la memoria de producción resaltando los aspectos específicos de la instalación, captación, mezcla, reproducción, postproducción y emisión, entre otros condicionantes, del sonido.

EC3 Determinar los recursos materiales, técnicos y humanos necesarios para la realización del proyecto de sonido, aplicando criterios de optimización presupuestaria y temporal.

IC3.1 El número y perfil del equipo de técnicos, personal especializado de otros gremios, y las tareas a realizar derivadas del diseño del proyecto, se determinan proponiéndose a los equipos de dirección/realización y producción, así como al equipo de instalación, en el caso de sonorizaciones fijas de recintos acotados.

- IC3.2** Las características y cantidad de los equipos, accesorios y material técnico se determinan para cumplir con los condicionantes acústicos, la explotación técnica del espacio, teatro, localización o estudio, y con los requerimientos técnicos y comunicativos del proyecto.
 - IC3.3** Las características de los equipamientos técnicos a construir, comprar o alquilar se concretan para elegir los más adecuados a las peculiaridades del proyecto, considerando el presupuesto, el plazo establecido y las condiciones de contratación.
 - IC3.4** Los componentes del equipo técnico necesarios para realizar la producción o la instalación de sonido, se seleccionan ajustándose a las condiciones de contratación y atendiendo a las características técnicas y artísticas del proyecto y al presupuesto establecido.
 - IC3.5** Las necesidades de recursos logísticos, como el transporte de equipos y materiales y los elementos de soporte a la instalación como herramientas especiales, andamios, puntos de suspensión ("rigging"), practicables y escaleras, entre otros, se determinan a partir del estudio de las características definitivas del proyecto.
 - IC3.6** El desglose de las necesidades de recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos, entre otros, se recopila en un listado para su entrega al equipo de dirección/producción.
 - IC3.7** Los formatos y soportes a utilizar en la captación, procesado y masterización, entre otros procesos, se determinan en función de las necesidades de la postproducción, y de las posibilidades técnicas, respetando los criterios presupuestarios acordados previamente por producción.
 - IC3.8** Los documentos y archivos sonoros necesarios para el proyecto tales como músicas, efectos, archivos o voces, se seleccionan ajustándose a los requerimientos del guion, proyecto o a la escaleta del programa y considerando las indicaciones del equipo artístico, diferenciando entre los documentos sonoros a crear y los procedentes de librerías de audio editadas.
 - IC3.9** La contratación de los estudios de grabación, postproducción y masterización se proponen en función de las necesidades acústicas y de los requerimientos técnicos y artísticos del proyecto.
- EC4** Planificar la puesta en marcha del proyecto sonoro relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de optimización presupuestaria, para asegurar el desarrollo de la producción.
- IC4.1** Las fases del trabajo de sonido se definen estableciendo las necesidades de su ejecución y procurando obtener el máximo rendimiento de los recursos, adaptándose al presupuesto y plazo establecido.
 - IC4.2** El plan de trabajo de sonido se define por criterios de tiempo, bloques de contenido, secuencias o escenarios, para garantizar la realización del proyecto en los plazos establecidos.

- IC4.3** La planificación se efectúa con la anticipación suficiente con objeto de prever soluciones alternativas ante posibles contingencias y cambios en el plan de trabajo de sonido, asegurando en coste, plazo y calidad, el buen fin del proyecto.
- IC4.4** La planificación del trabajo de sonido se contrasta coordinando las tareas con los responsables de los demás colectivos artísticos y técnicos implicados y asegurando una correcta organización.
- IC4.5** La normativa aplicable de protección ambiental y la relativa a la seguridad del público, de los artistas y de los trabajadores, se cumple en la planificación de las operaciones y procedimientos de los diversos puestos de trabajo.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Sistemas informáticos de ofimática y de gestión. Sistemas de organización y archivo de documentación sonora y técnica. Equipos de medición sonora (sonómetros, osciloscopios y generadores de baja frecuencia). Aplicaciones informáticas para medir las dimensiones de los recintos a sonorizar, la respuesta en frecuencia, el tiempo de reverberación (Láser de distancias). Micrófonos de calibración, generadores de ruido rosa, mesa de sonido, equipos de distribución de señal de audio digital o analógica, sistemas informáticos de análisis y diseño estructural. Sistemas de escucha para referencia de los proyectos.

Información utilizada o generada

Documentación del proyecto. Escaleta del programa. Bases de datos de recursos materiales y humanos. Librerías de audio. Manuales técnicos de sistemas y equipos de sonorización. Planos de localizaciones, platós, espacios escénicos y de accesos de materiales. Croquis o esquemas de ubicación de los equipos técnicos. Rider técnico de espectáculos (planta escenario, lista de canales, requisitos, "backline", entre otros). Diagrama de bloques del sistema de sonido. Normativa de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental aplicable.